Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Auto tiene en cuenta
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00106-00

Agréguese en autos la notificación con resultado negativo remitida al correo electrónico de la demandada y aportado por el extremo actor (PDF 011, Cno1), quien advierte que intentará la notificación de la ejecutada en la dirección física inscrita en la solicitud del crédito, esto es, Parcelación Altos del Carmen CS H de Cali Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 174 del 21 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3538432cbe448eab343aa4fe1249676e88749d749f85aa4bd69ba4c538f2dd4b**
Documento generado en 18/11/2022 04:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica